

RESOLUCION -D- N° 253/2011

**Salta, 5 de Julio de 2011
Expediente N° 12.206/11**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el Sr. José Luis RASJIDO L.U. N° 600.244 alumno de la Carrera de Enfermería, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: “ Ansiedad en pacientes ante la realización de estudio diagnóstico para enfermedad coronaria en un laboratorio de Medicina Nuclear “ y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución –CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 30/06/11 a Hs. 10:30 Lugar: Box N° 9 Edif. multifuncional a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis dan por aprobado el mismo con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Mercedes Adriana PEREYRA para guiar el trabajo.

ARTICULO 2°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. PEREYRA, Mercedes Adriana	(Directora)
Lic. BERTA, Dora Del Carmen	
Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio	
Lic. YAPURA Delia Ángela	(Suplente)

ARTICULO 3°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis del alumno José Luis RASJIDO

RESOLUCION -D- N° 253/2011

**Salta, 5 de Julio de 2011
Expediente N° 12.206/11**

L.U. N° 600.244 de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 30/06/2012**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumno y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**